



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
15-004-007

CDA CARLLANOS VILLAVICENCIO
NIT: 900633942-4
Teléfono: 6679951 - 3118712473
E-mail: gerencia@cdacarllanos.com
Dirección: Calle 30 # 24-34, Calle 31 # 24-93
Barrio Porvenir, Villavicencio, Meta,
Ciudad: VILLAVICENCIO (META)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-01-23	Nombre o Razón social LAUDELINO SAAVEDRA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 19452307
Dirección URBANISACION LA CAMPIÑA PUERTO LOPEZ	Teléfono fijo o Número de Celular 3104921391	Ciudad Villavicencio
Correo Electrónico PEDRO@GMAIL.COM		Departamento Meta

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WNP276	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Ford	Línea Ranger
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 100020468742	Fecha Matrícula 2020-02-25	Color Blanco artico	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis BAFAR23LZLJ160173
No de Motor SA2QLJ160173	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 3198	Kilometraje 142637	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindeje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 184	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2024-08-09	Conversión GNV SI () NO (X) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Note: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	26.1			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.85			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	28.0			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.85			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	67.5				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	62.0				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 184		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	81.3		80.5		83.0		74.2	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3969	6772	N	Eje 1	3794	5927	N	4.41	[20,30]	30	%
Eje 2	3547	5103	N	Eje 2	3007	4632	N	15.2	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor 63.8		Mínimo 50		Unidad %					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Minimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
14.2*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1710	11875	N	Sumatoria Derecho	1472	10559	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/m
-3.13	-2.46					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

2. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)																
Ba. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T e 2T																
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
				%			%			%			(ppm)			%
				%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A.)																
Temperatura de prueba																
Condiciones Ambientales																
Temperatura																
Temperatura ambiente																
Humedad Relativa																
Valor																
Unidad																
°C																
°C																
%																

Operación	9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL								Valor	Norma	Unidad
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad			
Operada	26.6	%	25.7	%	25.7	%	25.3	%	Resultado	25.7	%
Detenida	4710	(rpm)	4710	(rpm)	4720	(rpm)	4710	(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad	
740	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				
	57.0	57.0	°C	34.7	°C	32.1	%	430		mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%		A	B
				X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.80 35.0 PSI	1.87 38.0 PSI				1.79 37.0 PSI
DERECHA	3.45 35.0 PSI	1.99 38.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)171264217
--	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI ☐ NO ☐

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A

b. La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarreros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

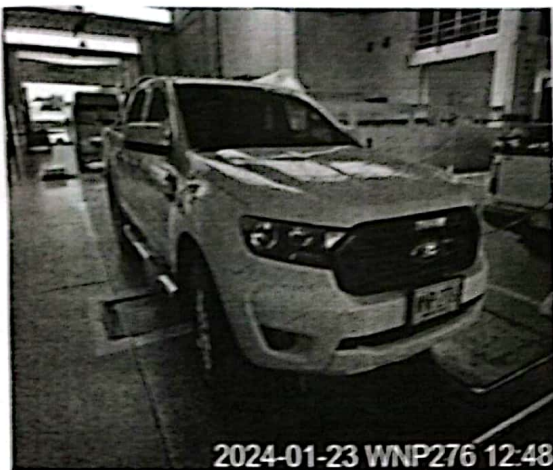
Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.72 m⁻¹; ciclo 2: 0.69 m⁻¹; ciclo 3: 0.69 m⁻¹; ciclo 4: 0.68 m⁻¹; Promedio: 0.69 m⁻¹

Presión eje1 derecha 1 35.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 35.0 PSI Presión eje2 derecha 1 38.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 38.0 PSI Presión repuesto 37.0 PSI

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2024-01-23 WNP276 12:48



2024-01-23 WNP276 12:45

I. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Cuantagiros y medidor de temperatura Brain Bee SN: Z20125001693
- Mixta - Frenómetro Mixto con báscula integrada y rodillos móviles SOLTELEC SN: FMS201308
- Mixta - Alineador de luces Technimaq SN: TM-LUXW0033
- Mixta - Alineador al piso mixto SOLTELEC SN: PLS201308
- Mixta - Detector Holguras SOLTELEC SN: 1LA70964YA60
- Mixta - Tacómetro batería BRAINBEE SN: Z20125001693-EU12564
- Mixta - Sonómetro EXTECH SN: AR145
- Mixta - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) SOLTELEC SN: ASS201308
- Mixta - Tacómetro vibración BRAINBEE SN: Z20125001693-EU12561
- Termohigrómetro Marza Technimaq TM-THN0259
- Mixta - Opacímetro [LTDE: 364 mm] SENSORS SN: 112013
- Mixta - Sonda Temperatura BRAINBEE SN: Z20125001693-EU5480
- Mixta - Profundímetro SHAFÉ SN: WD2205A0231

II. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- TechRTM V1.0

III. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jose Francisco Riveros [Opacidad NTC4231], Alvaro Javier Rodríguez Díaz [Peso y frenos], John Elkin Morales Villa [Inspección sensorial exterior], John Elkin Morales Villa [Tercera placa], Alvaro Javier Rodríguez Díaz [Foto trasera], John Elkin Morales Villa [Inspección sensorial motor], Jose Francisco Riveros [Suspensión], Jose Francisco Riveros [Sonido], John Elkin Morales Villa [Alineación de luces], John Elkin Morales Villa [Foto delantera], John Elkin Morales Villa [Inspección sensorial inferior], John Elkin Morales Villa [Profundidad de labrado], John Elkin Morales Villa [Alineación al piso], John Elkin Morales Villa [Inspección sensorial interior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDIA
Carllanos
DIEGO RAMÍREZ
NOTA: NIT. 900.633.942-4

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 789 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos o de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

Centro de Diagnóstico
Automotor
CDIA
Carllanos
Nit. 900.633.942-4

Centro de Diagnóstico
Automotor
CDIA
Carllanos
Nit. 900.633.942-4